ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS SALUD PÚBLICA

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. convenio GSP-PSPIC N° 8387508-2025.

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	Fecha de la conciliación de glosas: 17 de julio del 2026
Realizar la conciliación de glosas del periodo 01 de enero al 28 de febrero del 2026 del convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° 8387508- 2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**Lugar:** Sede Salud Publica Rionegro
	Hora inicio: 8:00 a.m. **Hora final:** 05:00 p.m.
	Responsable de la Conciliación de glosas: Cesar Eduardo Piñeros Huertas

Acción Integral-Integrada / Proceso Integral E Integrado/ Línea Operativa	Vigilancia de la Salud Ambiental – Línea Aire, Ruido Radiación Electromagnética

1. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2026	2399 - Visitas de Inspección y Vigilancia en espacios libres de humo y aerosoles	Teusaquillo	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron cuatro actas con los siguientes hallazgos: - En el Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 AR01N149743 del 14/01/2026 ID 813076, califican como “NC” No cumple el aspecto a verificar 8 y en el ítem 3.Observaciones registran para este “Se evidencian cajetillas de diferentes referencias en caja del establecimiento”, presentando incongruencia, toda vez que no es claro el hallazgo motivante del incumplimiento del aspecto 8, el cual está relacionado con prohibiciones de toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco y sus derivados.

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				- En el Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 AR01N149761 del 16/01/2026 ID 347652, califican como “NC” el aspecto a verificar 8 y en el ítem 3.Observaciones registran para este “Se evidencian cajetillas de cigarrillo en la caja del establecimiento”, presentando incongruencia, toda vez que no es claro el hallazgo motivante del incumplimiento del aspecto 8. - En el Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 AR01N149769 del 17/01/2026 ID 562705, califican como “NC” el aspecto a verificar 8 y en el ítem 3.Observaciones registran para este “Se evidencian cigarrillos de diferentes referencias en zona caja”, presentando incongruencia, toda vez que no es claro el hallazgo motivante del incumplimiento del aspecto 8, adicionalmente según lo registrado se estaría efectuando venta por unidad ya que evidencian cigarrillos de diferentes referencias, por lo cual incumplirían el aspecto 3, el cual esta evaluado como Cumple. - El Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 AR01N150100 del 28/01/2026 ID 741724 cuentan con cuatro notas aclaratorias en el ítem “3.Observaciones”, aclarando la ubicación, el nombre del propietario, el tipo de documento del propietario y además el número de documento del propietario, incumplimiento lo definido en los anexos técnicos de VSA, donde establece que solo se autorizan un máximo de tres notas aclaratorias. Adicionalmente en la nota aclaratoria del número de documento registran un NIT sin digito de verificación. Los anteriores hallazgos corresponden a recursos 2026

Valor de la Glosa Inicial: Ciento cuarenta y tres mil novecientos dieciséis pesos M/CTE ($ 143.916,00)

1.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta, ya que no afecta la calificación de los aspectos verificados al interior del establecimiento."

1.2 Soportes presentados por la subred:

La subred no presenta soportes.

Se levanta la glosa: Si_____ No __X_ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos ($0)

Valor glosa definitiva: Ciento cuarenta y tres mil novecientos dieciséis pesos M/CTE ($ 143.916,00)

2. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2026	2378 - Aplicación de encuesta de caracterización de posibles factores de riesgo en salud por la exposición intramural y extramural en contaminación del aire, ruido y radiación electromagnética	Teusaquillo	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para tres encuestas los siguientes hallazgos: - En la encuesta de mayores de 60 años No. AR04N007120, ID (359382), de fecha 13/02/2026, en la Información de la página 3 de 3 en los espacios de Nombre y No Documento del encuestado se encuentran los espacios en blanco. - En la encuesta de percepción de ruido en unidad habitacional No.

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				AR05N006675, ID (359239), de fecha 07/02/2026. En la Información No Identificación del encuestado 397533338 y en la paina 5 No de Documento del encuestado esta 39753888. - En la encuesta de Encuesta de Calidad del Sueño y Somnolencia No. AR05N006631, ID (99481), de fecha 07/02/2026. En la Información No Identificación del encuestado 1053804076 y en la paina 2 No de Documento del encuestado esta 1055809076

Valor de la Glosa Inicial: Ciento sesenta y dos mil ochocientos diez pesos M/CTE ($ 162.810,00)

2.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta la glosa debido a que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica de la intervención realizada. El proceso de vigilancia epidemiológica fue llevado a cabo conforme a la ficha técnica establecidos, incluyendo criterios de inclusión, aleatorización de manzana, muestra y registro de datos personales."

2.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes.

Se levanta la glosa: Si_____ No __X_ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos ($0)

Valor glosa definitiva: Ciento sesenta y dos mil ochocientos diez pesos M/CTE ($ 162.810,00)

3. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero 2026	2406 - Recepción, atención y tramite de quejas individuales relacionadas con las temáticas de la línea; incluye elaboración de respuesta oficial	Teusaquillo	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una queja los siguientes hallazgos: En el formato atención a queja por Ruido No. AR12000213, ID (75550), de fecha 11/02/2026. En la Información No Identificación del encuestado 80240729 y en la página 2 No de Documento del encuestado esta 80240725. (Recurso 2026)

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos nueve mil cuarenta pesos M/CTE ($ 209.040,00)

3.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta la glosa debido a que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica de la intervención realizada. El proceso de vigilancia epidemiológica fue llevado a cabo conforme a la ficha técnica establecida, incluyendo criterios de inclusión, cercanía a la fuente que motiva la queja y registro de datos personales con firma de los usuarios."

3.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes.

Se levanta la glosa: Si_____ No __X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos ($0)

Valor glosa definitiva: Doscientos nueve mil cuarenta pesos M/CTE ($ 209.040,00)

4. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2026	2399 - Visitas de Inspección y Vigilancia en espacios libres de humo y aerosoles	Suba	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron doce actas con los siguientes hallazgos: - Tres Actas presentan incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a que no registran en la página 3, el día de fecha de visita, en el espacio de constancia de lectura y ratificación del contenido del acta, ya que se encuentra en blanco. Lo anterior para las siguientes actas de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009: - AR01N147182 del 16/01/2026 ID 375803 - AR01N147183 del 16/01/2026 ID 517334 - AR01N149723 del 24/01/2026 ID 699843 - Ocho actas en el numeral “3.Observaciones” registran recomendaciones, incumpliendo el Instructivo Diligenciamiento del Acta de Inspección y Vigilancia Ley 1335 de 2009 AR_01, que establece “…las observaciones no pueden estar descritas a modo de exigencias ni recomendaciones puesto que la competencia de salud es Inspección y Vigilancia; el control lo realizan las entidades competentes…”, evidenciando esta incongruencia en las siguientes actas de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009: - AR01N149701 del 24/01/2026 ID 765298

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				- AR01N150508 del 28/01/2026 ID 813698 - AR01N150509 del 28/01/2026 ID 435270 - AR01N150512 del 28/01/2026 ID 373627 - AR01N150500 del 26/01/2026 ID 698670 - AR01N150510 del 28/01/2026 ID 443885 - AR01N149725 del 25/01/2026 ID 753701 - AR01N149735 del 26/01/2026 ID 731980; Además, esta acta no registra en la página 3, el día de fecha de visita, en el espacio de constancia de lectura y ratificación del contenido del acta, ya que se encuentra en blanco. - Un acta con incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a que no registran en la página 1, el motivo de la visita, dejándolo en blanco, sin seleccionar ninguna opción. Lo anterior en el acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 AR01N149583 del 12/01/2026 ID 823956. Los anteriores hallazgos corresponden a recursos 2026

Valor de la Glosa Inicial: Cuatrocientos treinta y un mil setecientos cuarenta y ocho pesos M/CTE ($ 431.748,00)

4.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta, ya que no afecta la calificación de los aspectos verificados al interior del establecimiento"

4.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes.

Se levanta la glosa: Si_____ No __X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos ($0)
Valor glosa definitiva: Cuatrocientos treinta y un mil setecientos cuarenta y ocho pesos M/CTE ($ 431.748,00)

5. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2026	2406 - Recepción, atención y tramite de quejas individuales relacionadas con las temáticas de la línea; incluye elaboración de respuesta oficial	Suba	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, ya que se evidencio en dos quejas el siguiente hallazgo: Presentan incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a que no se diligencio en el campo de observaciones de las páginas anexas de las unidades habitacionales y percepción, el número del consecutivo del formato principal de la queja, para las siguientes: - Formato de atención de quejas por exposición a contaminación del aire institucional AR08N000015 de fecha de visita 21/01/2026 y formato general de atención a quejas por exposición a olores ofensivos AR10N000306 fecha de visita 21/01/2026 - Formato de atención de quejas por ruido AR12N000002 de fecha de visita 15/01/2026 Los anteriores hallazgos corresponden a recursos 2026

Valor de la Glosa Inicial: Cuatrocientos dieciocho mil ochenta pesos M/CTE ($ 418.080,00)

5.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta la glosa debido a que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica de la intervención realizada. El proceso de vigilancia epidemiológica fue llevado a cabo conforme a la ficha técnica establecida, incluyendo criterios de inclusión, cercanía a la fuente que motiva la queja y registro de datos personales con firma de los usuarios."

5.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes.
Se levanta la glosa: Si_____ No __X_ Parcialmente _____ Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos ($0)
Valor glosa definitiva: Cuatrocientos dieciocho mil ochenta pesos M/CTE ($ 418.080,00)

6. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero 2026	2403 - Operativos Interinstitucionales de control de espacios libres de humo y aerosoles. Incluye vehículo.	Suba	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, ya que se evidencio el siguiente hallazgo: - Se evidencia inconsistencia en el formato de "Consolidado de Información de Espacios 100% libres de humo en Bogotá D.C" del operativo del 26/02/2026, donde se registró para el establecimiento "Carnes verduras y granos Palogrande SAS", los aspectos a

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				verificar 4, 5, 6, 7 y 8 como ”NC” No Cumple y para el establecimiento “Fruver Villa del Prado” el aspectos a verificar 2a se relacionó como “NC”; Sin embargo, en el acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 AR01N148503 del 26/02/2026 de “Carnes verduras y granos Palogrande SAS”, los aspectos del numeral 4 al 8 están evaluados como Cumple (C), además en el acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 AR01N148505 del 26/02/2026 de “Fruver Villa del Prado” el aspecto 2a esta como No Aplica (NA).

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos M/CTE ($ 244.416,00)

6.1. Respuesta de la subred:

“No se acepta, ya que no afecta la calificación de los aspectos verificados al interior del establecimiento”

6.2. Soportes presentados por la subred:

La subred no presenta soportes.

Se levanta la glosa: Si_____ No __X__ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos ($0)

Valor glosa definitiva: Doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos M/CTE ($ 244.416,00)

7. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2026	2399 - Visitas de Inspección y Vigilancia en espacios libres de humo y aerosoles	Engativá	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron dos actas con los siguientes hallazgos: - Para el acta No. AR01N147003 ID 484952 del 29/01/2026 se evidencio incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido que en campo tipo de documento por parte del establecimiento no se seleccionó (Espacio en blanco). - Para el acta No. AR01N146433 ID 371249 del 29/01/2026 se evidencio incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido que en ítem 1a se califica como NC sin embargo no está descrita la observación, así mismo se evidencia nota aclaratoria en lápiz. Los anteriores hallazgos corresponden a recursos 2026

Valor de la Glosa Inicial: Setenta y un mil novecientos cincuenta y ocho pesos M/CTE ($ 71.958,00)

7.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta, ya que no afecta la calificación de los aspectos verificados al interior del establecimiento"

7.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes.

Se levanta la glosa: Si_____ No __X_ Parcialmente _____

Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos ($0)
Valor glosa definitiva: Setenta y un mil novecientos cincuenta y ocho pesos M/CTE ($ 71.958,00)

8. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2026	2406 - Recepción, atención y tramite de quejas individuales relacionadas con las temáticas de la línea; incluye elaboración de respuesta oficial	Engativá	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, ya que se evidencio el siguiente hallazgo: Para El formato de atención a quejas por exposición a olores ofensivos No. AR10N000025 ID 55411 fecha de visita 22/01/2026 radicado 2026-32100329-2 del 06/01/2026. se evidenció que en la respuesta a la petición se relacionó (…) Las personas encuestadas refieren percibir olores ofensivos en horario diurno desde hace aproximadamente 7 meses, (…), sin embargo, en las encuestas realizadas se observó en ítem 4.2 ¿hace cuánto tiempo percibe estos olores? 4 meses, 3 meses. (Recurso 2026)

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos nueve mil cuarenta pesos M/CTE ($ 209.040,00)

8.1. Respuesta de la subred:

“No se acepta la glosa debido a que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica de la intervención realizada. El proceso de vigilancia epidemiológica fue llevado a cabo conforme a la ficha técnica establecida, incluyendo criterios de inclusión, cercanía a la fuente que motiva la queja y registro de datos personales con firma de los usuarios.”

8.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes.
Se levanta la glosa: Si_____ No __X_ Parcialmente _____ Se mantiene Glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presentó soportes adicionales para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento retrospectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos ($0)
Valor glosa definitiva: Doscientos nueve mil cuarenta pesos M/CTE ($ 209.040,00)

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Sandra Mireya Sánchez	Coordinador GSP – PSPIC de la Subred.	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E.	
2	Jenny Constanza Bermúdez García	Referente Técnico Vigilancia de la Salud Ambiental	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E.	
3	Iván Roberto Miranda Cortes	Líder Línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E.	Iván Miranda
4	Freddy Vicente Nieto Moreno	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto
5	Cesar Eduardo Piñeros Huertas	Profesional Equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí ■ **No** ☐	Ninguna